

COPIA DE VNA CARTA, QUE ESCRIVIO
el V. P. Geronimo Lopez, insigne Misionero de la Compania
de JESUS, à vn Padre, que estaba tentado de dexar el minis-
terio de las Misiones.



O me espanto, que el tentador tiene à V. R. porque sin duda le pesa ver à V. R. empleado en esse ministerio. Responderè brevemente à todos los puntos, que le trae el demonio al pensamiento. El primero es, que es trabajo hazer Misiones. El segundo, que es mayor descanso predicar en las Ciudades. El tercero, que V. R. no tiene virtud, &c.

Al primero concedo, que el hazer Misiones, es trabajo; pero si esta razón valiera para dexarlas, el Hijo de Dios se estuviera en el Cielo, y dexara à V. R. que se fuera à los infiernos. Trabajo es llegar à vn Lugar; y no ser luego recibido: à Christo *sui enim non receperunt*: Y el primer dia le recibieron en vn establo, y el vltimo en vna horca de aquel tiempo, que es la Cruz. Trabajo es, que llegando cansado V. R. à vn Lugar, no le haga al principio buena cara el Cura, ò Jurado. AS. Pablo, llegando cansado del naufragio, le acometio la serpiente. Y es bien, que V. R. tenga en la memoria, que los diez primeros Padres hizieron los votos en S. Pablo, porque pensaban seguir su espíritu. Yo creo, que V. R. no querrà bastardear de la nobleza de sus antepasados. Lea V. R. el arancel de los trabajos de S. Pablo, y hallará alli tanto de hambre, sed, frio, desnudez, mal dormir, bofetones, carceles, açotes, peligros: que ni de Hercules dixeran con mentira, tanto como de S. Pablo dezimos con verdad. Trabajo es, ser mordido, y murmurado de los emulos: pero esto es señal, de que es embiado de Christo: *Sicut ovis inter lupos*. Trabajo es, aver de confessar mañana, y tarde, y à Labradores, y Pastores: pero acuerdese, que esta es penitencia por sus pecados: *Docebo iniquos vias tuas, & impij ad te convertentur*. Trabajo es, aver de sufrir tantas condiciones de huelpedes, y penitentes: pero sepa V. R. que esto es ser Misionero: *Benè patientes erunt, ut annuntient*. Por esso le darà Dios muchas almas: *Ideo Dominus dividet tibi plurimos, & fortium dividet spolia*.

Dixo Fray Arias, vn gran Predicador Agustino, muy querido del Duque de Lerma: Si yo supicse, que por mi predicacion se avia salvado vn alma, tendria tan grande alegria, que me parece reventaria. Y el Padre Barradas, mirando vn dia los tomos que avia escrito, gimiò, y dixo: Ay de mi! que no sè si con todos estos mis libros he sacado à vna alma de pecado mortal. Y de vn Predicador excelentissimo de nuestro siglo, hablando vn hombre muy cuerdo, dixo en Italiano esta sentencia: El es vn grandissimo Predicador, mas nunca hizo de vn mal Christiano, vn buen Christiano. Esto digo, para que V. R. estime su suerte. Digame Padre, si vn Misionero no tiene prendas, que ha guiado al Cielo, no digo à vno, sino à millares: quien las puede tener en esta vida? Que trabajos le pueden apartar de esta conquista? Confieso, que alguna vez estará triste del trabajo, y soledad: pero S. Pablo lo estuvo tanto, que el dize de si en vna parte, que fue tanto el peso de los trabajos: *Ita ut tæderet nos vivere*. Y San Francisco Xavier, quando emprendio aquella heroyca Mission de la China, el proprio escribe, que le rodeó vna gran tristeza. Y para bolver por donde comencè,

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

8



COPIA DE VNA CARTA, QUE ESCRIVIO
el V. P. Geronimo Lopez, insigne Misionero de la Compania
de JESUS, à vn Padre, que estaba tentado de dexar el minis-
terio de las Misiones.



O me espanto, que el tentador tiene à V. R. porque sin duda le pesa ver à V. R. empleado en esse ministerio. Responderè brevemente à todos los puntos, que le trae el demonio al pensamiento. El primero es, que es trabajo hazer Misiones. El segundo, que es mayor descanso predicar en las Ciudades. El tercero, que V. R. no tiene virtud, &c.

Al primero concedo, que el hazer Misiones, es trabajo; pero si esta razon valiera para dexarlas, el Hijo de Dios se estuviera en el Cielo, y dexara à V. R. que se fuera à los infiernos. Trabajo es llegar à vn Lugar; y no ser luego recibido: à Christo *sui eam non receperunt*: Y el primer dia le recibieron en vn establo, y el vitimo en vna horca de aquel tiempo, que es la Cruz. Trabajo es, que llegando cansado V. R. à vn Lugar, no le haga al principio buena cara el Cura, o Jurado. A S. Pablo, llegando cansado del naufragio; le acometio la serpiente. Y es bien, que V. R. tenga en la memoria, que los diez primeros Padres hizieron los votos en S. Pablo, porque pensaban seguir su espíritu. Yo creo, que V. R. no querrà bastardear de la nobleza de sus antepasados. Lea V. R. el arancel de los trabajos de S. Pablo, y hallará allí tanto de hambre, sed, frio, desnudez, mal dormir, bofetones, carceles, açotes, peligros: que ni de Hercules dixeran con mentira, tanto como de S. Pablo dezimos con verdad. Trabajo es, ser mordido, y murmurado de los emulos: pero esto es señal, de que es embiado de Christo: *Sicut ovis inter lupos*. Trabajo es, aver de confessar mañana, y tarde, y à Labradores, y Pastores: pero acuerdese, que esta es penitencia por sus pecados: *Docebo iniquos vias tuas, & impij ad te convertentur*. Trabajo es, aver de sufrir tantas condiciones de huéspedes, y penitentes: pero sepa V. R. que esto es ser Misionero: *Benè patientes erunt, ut annuntient*. Por esso le dará Dios muchas almas: *Idèò Dominus dividet tibi plurimos, & fortium dividet spolia*.

Dixo Fray Arias, vn gran Predicador Agustino, muy querido del Duque de Lerma: Si yo supiesse, que por mi predicacion se avia salvado vn alma, tendria tan grande alegria, que me parece reventaria. Y el Padre Barradas, mirando vn dia los tomos que avia escrito, gimiò, y dixo: Ay de mi! que no se si con todos estos mis libros he sacado à vna alma de pecado mortal. Y de vn Predicador excelentissimo de nuestro siglo, hablando vn hombre muy cuerdo, dixo en Italiano esta sentençia: El es vn grandissimo Predicador, mas nunca hizo de vn mal Christiano, vn buen Christiano. Esto digo, para que V. R. estime su suerte. Digame Padre, si vn Misionero no tiene prendas, que ha guiado al Cielo, no digo à vno, sino à millares: quien las puede tener en esta vida? Que trabajos le pueden apartar de esta conquista? Confieso, que alguna vez estará triste del trabajo, y soledad: pero S. Pablo lo estuvo tanto, que el dize de si en vna parte, que fue tanto el peso de los trabajos: *Ita ut taderet nos vivere*. Y San Francisco Xavier, quando emprendió aquella heroyca Mission de la China, el proprio escribe, que le rodeó vna gran tristeza. Y para bolver por donde comencè,

mencè, Christo estuvo por V. R. triste hasta la muerte: pero acuerdese V. R. que cada vez que se convierte vn pecador, ay alegria en la presencia de los Angeles: deles este consuelo, y ellos le seràn fieles amigos. Yo, en mis trabajos, llamo los Angeles de aquellos que por las Misiones han salido de pecado: y hallo, que son muy puntuales, y finos correspondientes. Acuerdese del dicho de Christo: *Quando sine sacco, & pera missivos, numquid aliquid defuit vobis?* La experiencia muestra, que los Misioneros no viven menos, ni con menos salud, y alegria. Assi, que por huir el trabajo, no dexè este ministerio, porque Dios tiene largas manos; y si le quiere castigar, no se le escapará por ai. Mire, que si huye de ir á Ninive, vendrá à parar en el vientre de la Vallena. Respondame, à este argumento V. R. à todo el mundo. Digame, quien es el que ha de guardar á V. R.? Dirame, que Dios. Pues por qué le ha de guardar menos, por servirle mas? Que ay que dezir aqui?

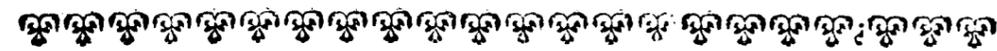
La segunda tentacion es, que el Predicar en las Ciudades, es mas descansado. Nunca, Padre mio, fue buena regla de predicar el descanso, ò el cansancio, sino la voluntad de Dios; y los que por su antojo escogen puestos para predicar, nunca fueron grandes Predicadores. Toda la noche trabajó aquel que dixo: *Per totam noctem laborantes nihil cepimus*. Porque èl escogió puesto, cogió nada: pero despues que echó las redes adonde le mandaban, no podian bastar á tantos pezes. El mismo dixo en el Tabor: *Bonum est nos hic esse*. Pero qué hará la conversion del mundo? dize Efren. Verdaderamente no sabía lo que se dezia. De S. Francisco Xavier se lee, que en los Hospitales, luego se iba al mas peligroso: y en las Misiones, siempre tiraba à altos, aunque mas dificultosos pensamientos: esto es, dize S. Gregorio, ser Aguila, de quien se escribe: *Vbicumque fuerit cadaver, statim advolat*. Los Predicadores son nubes, lluevan, pues, sobre los justos, è injustos: y si los penitentes del Colegio le tiran, dexè V. R. los 99. Justos, qui non indigent penitentia, & deriventur fontes tui foras. Y acuerdese, que su Capitan dize: *Ego flos campi, & alijs Civitatibus oportet me evangelizare*. Preguntó vno, que diferencia ay del Predicador de las Ciudades, al de las Misiones? Y respondió: La diferencia que ay de espadas blancas, à espadas negras. Dixo bien: casi siempre es assi; y lo otro, es rara avis. Mas no me agrada menos estotra semejança, la qual, en parte, es tomada de Quintiliano. El Predicador de las Ciudades, es como vn jardin de bella vista, y no mas; todo se vè en arrayanes, laureles, tornasoles, y cosas que no facan de lazzeria; y si ay algun olivo, es enano, y su fruto no llega à la mesa, ni al candil; porque solo se plantó para la vista: mas el Predicador de Misiones, es como vna Alqueria, ò Granja de pan llevar, de mucho viñedo, de quatro mil cabeças de ganado, y otros tantos pies de olivo. Digame, Padre mio, que hombre cuerdo escogerá lo primero, y dexará lo segundo? Que dirè de los que afectan obscuridad, y predicando, pretenden, que ninguno los entienda? Harto saladamente dixo vno de los tales esta sentencia. La predicacion es pan; y algunos Predicadores la ponen, como los Valeares solian poner el pan à sus hijos en vn alto, para que le derribassen con la honda: defuerte, que era menester ser muy diestros tiradores, y costaba mas de derribar, que de amasar. No ha de ser assi, sino como à enfermo, y con cuchara. Bien dicho està esto: pero tan grande desatino, pide mas sangre, y mas fuego. Estàse abrasando el mundo, pierdense las Almas, triunfan los demonios, amenaza Dios con juicio à oyentes, y Predicadores; y el otro gasta todo el Sermon en ramilletes, y plumages: esto, al parecer de todos los cuerdos, no solo es poco espiritu, sino poco fessio. Este pensamiento no es mio, sino de vn Predicador, à quien oí vn dia, que dezia estas palabras: Si vna casa se quemasse,

masse, y yo saliesse à vna ventana à pedir agua, con tales frasses, y palabras, que cali ninguno me entendiesse: quien me haria agravio, en dezirme, que soy loco? Que Medico ordena medicinas, que luego no las entienda el Boticario? Y si yo notasse, que pretende no le entiendan, le tendria por traïdor, y presumiria de veneno. Que Mercader, en el comprar, ò vender, no habla de manera, que luego lo entiendan? Que mercaderia, como la de las Almas? Que medicina, como la de la Predicacion? Que fuegos, como los del vicio? Y lo peor es, que estos tales, se tienen por bien hablados. Sepa V. R. la causa de este engaño, y es, que como ven, que Tulio, y Demostenes, Nacianceno, S. Leon, y otros, son eloquentes, rodados, y de frasse culta, limada, y propriissima, pareceles bien, y quieren imitarlo: pero como no tienen el ingenio, ni la arte, que aquellos grandes personajes, vienen à dar en aquellas monstruosidades: porque como bien notó Oracio: *In vitium ducit culpa fuga, si caret arte*. Hagame placer de no leerlos, porque resfrian el alma. En guerra estamos *Adversus Principes, & potestates tenebrarum*. De aqui vienen los escrùpulos, conque mueren tantos Predicadores, haziendo llanto de Avestruzes, porque han adulterado la predicacion; y el adultero, teme morir con la mancha en casa: mas al casado justo, la esposa le sirve en aquella ocasion: assi la palabra de Dios, al que la ha tenido por esposa.

La tercera dificultad, que V. R. pone, es, à mi ver, la tentacion mas disimulada; y es, que V. R. no tiene virtud para Misiones, y que este ministerio pide mucha virtud en el que vè, y en el que le acompaña. Confieso, Padre mio, que es menester virtud: confieso, que los Superiores miren à quien embian: confieso, que ay casos en que vno debia proponer: pero confieso V. R. que ay casos en que Satanàs se transfigura en Angel de luz: y assi digo dos cosas à este argumento. La primera es, que por la misericordia de Dios, y cuidado de los Superiores, este caso no es muy ordinario, y no acontece en quien fia de Dios, y con humildad haze lo que sabe, y puede: no dexè V. R. la oracion, como manda la regla de los Misioneros; y si no puede à la mañana cumplir de vna vez la hora, suplala despues en dos, ò tres veces. Assi lo enseña, à cierto proposito S. Agustín, probando, que los antiguos Anacoretas, en muchas partes, no pudiendo con tesson tener oracion larga, la dividian en muchas mas breves, para que la intension, y fervor fuesse mayor: y assi lo consultè yo con el Padre Visitador, y Provincial: y me parece, que otorgaron. Itaque, tenga la oracion, y cumpla la hora: *Ne intres in tentationem*. La Letania, à lo ménos, de la Virgen, y otras devociones, no se dexen: de lo qual avisa tambien la regla de los Misioneros: y aunque parezcan cosas pequenas, son los cavellos de Sanfon: *Et ibi abscondita est fortitudo*. No dexè V. R. algunas penitencias, que se compadecen con la Mission. Itaque, disciplina, y silicio, son la espada, y daga del Misionero: *Ne cum alijs predicaverim, ipse reprobus efficiar*.

Pero si esto aun no quiera, añadirè el vltimo medio, conque se quitaràn todas las dudas, escrùpulos, y perplexidades, que puede aver en esta parte, no solo à V. R. sino à todos los Misioneros del mundo. V. R. cada año dá quenta de su conciencia al Superior, digale las razones de dudar; y si èl le dize, que no haga Misiones, no las haga; y si le dize, que no ay que temer, cierre los ojos, y arremeta como el toro. O quanto me pesara, se inclinasse à sentir contra lo que el Superior siente, ò que mañosa, ò artificiosamente procurasse atraer al Superior à lo que quiere el amor proprio: *Noli errare, Deus non irridetur*. A Dios no ay dado falso. Acuerdese V. R. que aquella quenta de conciencia, se ha de examinar en la vltima hora de su vida. Teme V. R. el Tr, mucho mas ha de temer

mer el quedarfe. Dios criò à V. R. para focorrer à los caidos : como no teme faltar à tan grande obligacion? Y fi à mi no me cree, oyga vna temerosa, y verdadera sentençia de S. Ambrosio, el qual en el lib. 1. de Officijs, cap. 3. dize assi: *Si pro ocioso verbo reddemus rationem; videamus, & ne reddamus pro ocioso silentio.* No teme V. R. que los pobres, à quien ha quitado el pan de su doctrina, clamen à Dios, y le maldigan: *Et exaudiat eos Altissimus? Si non pavisti, occidisti*, dize S. Bernardo: *Qui abscondit frumenta, maledicetur in populis, benedictio autem super caput vendentium.* Si las limosnas, dicen los Santos, que se vendan en las graves necessidades: como no seràn deudas las Misiones? Que Misionero bolvió à casa, sin aver hallado muchas, y muy graves necessidades. No ay que cerrar los ojos à la luz del medio dia, que ella se entra por los poros. Dios criò al de la Montaña, y Dios criò à V. R. aquel està en pecado, por no tener quien le predique: y V. R. està sobrado de doctrina: *Numquid iniustitia est apud Deum. Absit.* Mas ha dado à V. R. esta abundancia, para que focorra la hambre de su hermano. No teme V. R. le diga Dios, apartate de mi maldito al fuego eterno, porque tuve hambre, y no me diste de comer? Dios le libre à V. R. de tan aspera palabra, &c.



EL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO
 Señor Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. concede quarenta dias de Indulgencia à todos los Predicadores, y personas aptas para serlo, que tuvieren esta Carta, por cada vez que la leyeren, para aprovecharse de su enseñanza.



Impresso en Granada, en la Imprenta de la Santissima Trinidad, por Antonio de Torrubia, Impressor de su Señoria Illustrissima, y de la S. Iglesia Cathedral y Metropolitana de dicha Ciudad.
 Año de 1701.

MANIFIESTO, QUE DEMUESTRA LA SVMA IVSTIFICACION conque el Abad de Alcalà la Real, mi señor, probeyò un Beneficio simple de su Iglesia del Castillo de Locubi: y las notorias nulidades que tiene la impetra que se ha hecho deste Beneficio por devoluto a la Santa Sede Apostolica.

INTRODUCCION.

DON Juan Silvestre Imberto y Leoz, natural, y residente en el Reyno de Navarra, fuè Beneficiado proprio de la Iglesia de S. Pedro del Castillo de Locubi, jurisdiccion de la Abadia de Alcalà la Real, y auiedo embiado vna fee de vida, iu fecha de 1. de Septiembre de 1696. muriò en Madrid, y se enterrò de secreto en el Convento de S. Francisco de aquella Corte, en 5. de Septiembre del mismo año, siendo Abad el Illustrissimo señor D. Antonio Pimentel Ponce de Leon, que sobre viuiò hasta 6. de Febrero de 1697. Durò la Sede vacante hasta el dia 15. de Março de 1698. en cuyo dia tomò possessiõ el Abad mi señor, y vino a residir en 17. de Mayo del mismo año. En todo este tiempo no hubo noticia de la vacante deste Beneficio; y el administrador del Beneficio percibiò los frutos, y rentas del; hasta que escribiendo el Abad mi señor a Madrid, para informarle de vn Cauallero Navarro, donde residia este Beneficiado (aun sin sospecha de su muerte) le embiaron certificaciõ de auer muerto el dia referido, del tiniente Cura de S. Cruz, su fecha el dia 9. de Junio del año de 1699. Esta certificacion llegò a esta Ciudad en 14. de Junio del mismo año: y aquel mismo dia, llamando al Juez de Rentas, y Notario de Rentas, delante de otros dos Notarios, tomò testimonio de todo, y que ni aun noticia le auian dado de no auer presentado fee de vida el Octubre de 98. Y aquel mismo dia hizo nominacion del Beneficio; y el dia 28. de Junio hizo la colacion; y se tomò la possession el dia 29. del mismo mes. Y vn subdito del Abad mi señor impetrò este Beneficio. Y N. Smo. Padre (Dios le conserve como la Iglesia ha menester) expediò vna Bula en 29. de Julio del año pasado de 1699. cuyas palabras, segun el trasumpto que ha llegado a mis manos, son de este tenor.

Cum itaque sicut accepimus perpetuum simplex Beneficium Ecclesiasticum in Parrochiali seu alia Ecclesia oppidi del Castillo de Locubi, Abbatix de Alcalà la Real, nullius, Diocesis Prouinciæ prædictæ, quod quidam Joannes Imberto de Leoz, Clericus seu Presbyter, in dicta Ecclesia perpetuus Beneficiatus dum viueret obtinebat per obitum dicti Joannis, qui extra Romanam Curiam a biennio, & ultra, & mensē Sedi Apostolicæ minime referuato diem clausit extremum; Vacet ad præsens, & tanto tempore vacauerit, quod eius collatio iuxta Lateranensis statuta Cõcilij ad sedē prædictā lexitime deuoluta existat, licet Dilectus filius Abbas dictæ Abbatix cuidam nepoti suo pro Clerico seu Presbytero segerendo nulliter, & defacto contulerit. Nos eidem Joanni Francisco Asserenti se ad curam animarum exercendam approbatum existere, &c.

† Y siendo euidentissimo que, segun los Estatutos del Concilio